

11 de abril de 2025

**CARTA INFORMATIVA
PRO-I-2025-04-01**

A TODOS LOS TRABAJADORES SOCIALES PARTICIPANTES DE FHC CONTRATADOS PARA ATENDER A LOS AFILIADOS CON PRODUCTOS DE MCS LIFE

Cambios de cubierta en productos grupales PYMES y MCS Personal Directo 2025

A continuación, le proveemos información importante sobre los cambios que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2025 para los productos MCS Global Essential, MCS Global Premium y MCS Global Elite que MCS Life tiene disponibles para pequeñas y medianas empresas (PYMES), así como para MCS Personal Directo.

Los servicios de profesionales en trabajo social estarán cubiertos solamente para tratamientos relacionados a las condiciones de autismo, según definidas en el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, conforme a la Ley de Bienestar, Integración y Desarrollo de las personas con Autismo, Ley Núm. 220 del 4 de septiembre de 2012 (Ley BIDA).

Para conocer el producto que posee el asegurado, así como la cubierta de beneficios, deberá hacer referencia a la tarjeta del plan. También puede validar la elegibilidad y cubierta de un asegurado accediendo a la herramienta Provinet a través del enlace <https://provinet.mcs.com.pr/>

De usted tener preguntas sobre la información contenida en este comunicado, puede comunicarse al Departamento de Servicio al Proveedor de FHC al 1-877-684-4339 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Recuerde visitar nuestra página de internet www.fhcsaludmental.com.

Cordialmente,



Ivette González Ramírez, Directora
Departamento de Proveedores

